

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
PARA LAS ETNIAS AUTÓCTONAS Y AFROANTILLANAS DE HONDURAS
-PRONEEAAH-**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR NACIONAL PARA LA
COORDINACIÓN GENERAL DEL CENSO/DIAGNÓSTICO DE LA
SITUACIÓN EDUCATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO-
HONDUREÑOS**

I. ANTECEDENTES

En el marco del Plan de Nación, y con el propósito de incrementar la cobertura, calidad, rendición de cuentas y gobernabilidad del Sistema de Educación Básica y con el objetivo de expandir la cobertura de la educación en comunidades desfavorecidas, mejorar las tasas de graduación de sexto grado en los centros educativos de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, la Secretaría de Educación ha venido conduciendo procesos relativos a la Transformación de la Educación Nacional en los diferentes niveles del sistema.

Para la implementación de cambios, la Secretaría de Educación ha requerido de la utilización de datos relativos a Estadísticas de los Centros Educativos, por lo que en el año 2007, se llevó a cabo un Censo Diagnóstico de los Centros Educativos donde se pone en práctica la Educación Intercultural Bilingüe, es decir en los lugares donde se identifican Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, el mismo se realizó con financiamiento de fondos del Crédito 34-97 del Banco Mundial, Arrojando importantes datos que fueron de gran ayuda en esos momentos.

Dentro del proceso de Fortalecimiento del Sector Educativo –específicamente-, en aquellos Programas Innovadores que han tenido buenos resultados en mejorar la equidad y la eficiencia del sistema, especialmente los que se implementan en áreas pobres y de difícil acceso en el país, como es el caso del PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LAS ETNIAS AUTÓCTONAS Y AFRO-ANTILLANAS DE HONDURAS (PRONEEAAH), se hace necesario –HOY-, del conocimiento y manejo de Indicadores Educativos Estadísticos, que reflejen la realidad actual, -que en materia de educación-, acontecen en los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, que sirvan de insumos para la toma de decisiones en pro del mejoramiento de la Calidad de los Servicios que se brindan a través de la Educación Intercultural Bilingüe.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de un CONSULTOR especialista, que coordine y articule el proceso de recolección de información

estadística y su procesamiento electrónico, para generara una Base de Datos actualizada, relacionada con los Centros Educativos en los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños, así como para otras necesidades educativas a satisfacer por el Programa Nacional de educación para las Etnias Autóctonas y Afro-Antillanas de Honduras (PRONEEAAH), Proyecto calidad de la Educación, Gobernabilidad y Fortalecimiento institucional y otros Programas que apoyan la Educación Intercultural Bilingüe.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

1. Objetivo General

Coordinar, diseñar y conceptualizar el levantamiento del Censo-Diagnóstico Socio-lingüístico, de los Centros Educativos en los niveles de pre básico Básico, primero, segundo y tercer ciclo y Educación Media y alternativa de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.

2. Objetivos Específicos

- a. Coordinar un estudio que contenga la información general y específica de Centros Educativos EIB, Código del Centro, Localización Geográfica, Matrícula por Sexo, edad, deserción, reprobación, repitencia, multigrado, sobre-edad, Categoría de Centros EIB, docentes, materiales educativos, y otros requerimientos de los Pueblos indígenas y Afro-hondureños. Algunos datos de infraestructura son: condición del edificio, número de aulas, número de pupitres/sillas, pizarras, escritorio para maestro, computadoras, cerco escolar, espacio de recreación (canchas), biblioteca, centro de computación. datos de servicios básicos como: energía eléctrica, agua potable, servicios sanitarios funcionando para los maestros, las niñas y los niños , acceso a agua potable , servicios de aguas negras, pilas tanques de reserva de aguas. Datos de cuidado ambiental como: basureros, ausencia de aguas retenidas, ausencia de vectores. Y otros datos.
- b. Diseñar la estrategia de levantamiento de los datos, y diseñar los instrumentos de Investigación y los instructivos necesarios para la recolección de los datos en la totalidad de los centros Educativos EIB.
- c. Definir los controles de calidad, la prueba piloto y el contenido de las capacitaciones para los encuestadores y los supervisores de campo. De igual manera, definir la metodología de la investigación.
- d. Coordinar y Proveer los insumos necesarios para que la unidad de Infotecnología con el apoyo de un programador contratado para estos fines cree un sistema de información estadística con los Datos del Censo-Diagnóstico Sociolingüístico y de infraestructura de los Centros educativos de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.

III. RESPONSABILIDADES DEL (LA) CONSULTOR(A)

1. Elaborar un plan de trabajo para ser revisado y aprobado por el Coordinador General de PRONEEAAH y el equipo técnico de esta unidad.
2. Diseñar el instrumento de recolección de datos, los instructivos y manuales de aplicación, en coordinación con Infotecnología, UPEG y PRONEEAAH.
3. Validar el instrumento de recolección de datos mediante una prueba piloto para verificar la eficiencia de los instrumentos y los instructivos para el levantamiento de los datos con la participación del equipo de PRONEEAAH.
4. Diseñar una estrategia operativa para la recolección de los datos y socializarla y concertarla con el equipo de PRONEEAAH.
5. Establecer los controles estadísticos para validar y garantizar la consistencia de los datos.
6. Capacitar a los supervisores y encuestadores de campo.
7. Considerar la participación de los Coordinadores Departamentales EIB en el proceso de supervisión y de control de calidad para el levantamiento de los datos.
8. Asegurar la recolección de los datos en la totalidad de los centros educativos EIB y especialmente en los más inaccesibles
9. Revisar y validar la estrategia para la integración de los equipos de trabajo.
10. Alinear los indicadores institucionales con las metas del plan EFA, los programas de la secretaria, los reportes estadísticos.
11. Presentar informes de avance del proceso de implementación de la presente consultoría.
12. Supervisar y garantizar la tabulación de los datos de manera eficiente.
13. Diseñar y proponer al Programa PRONEEAAH una estrategia operativa para asegurar la sostenibilidad y actualización de la información
14. Definir los reportes estadísticos que se puedan preparar con la información disponible para apoyar la toma de decisiones de las autoridades.
15. Coordinar con infotecnología el seguimiento y la supervisión del diseño del sistema y asegurar la calidad de los productos esperados de la consultoría del programador .

IV. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

1. El consultor contratado, estará bajo la supervisión de la Coordinación de PRONEEAAH y será apoyado por el equipo técnico del programa.
2. La coordinación con las Federaciones indígenas y afro-hondureñas, la Unidad de Planeamiento y evaluación de la Gestión (UPEG), la Unidad de Infotecnología y las Coordinaciones Departamentales EIB, será facilitada mediante la coordinación general de PRONEEAAH.
3. La coordinación general del programa, se encargará de hacer oportunamente los trámites administrativos necesarios para el levantamiento de datos y la implementación de todas las actividades relacionadas con la presente consultoría.

4. Los informes de la consultoría, deberán ser presentados a la Coordinación General del PRONEEAAH, quien velará por la calidad y el cumplimiento de los objetivos y actividades convenidos en los términos de referencia, y Contrato de Servicios respectivo.
5. Todos los informes de indicadores y datos serán presentados al PRONEEAAH, INFOTECNOLOGIA y UPEG.

V. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

1. **Plan de Trabajo** de los Servicios profesionales de la Consultoría con su respectivo **Cronograma de Actividades**.
2. **Instrumentos de recolección de información** según los formatos consensuados con INFOTECNOLOGIA, UPEG. Resultados de la prueba piloto. Estrategia operativa de levantamiento de información, el instructivo de aplicación de los instrumentos, y el manual de capacitación. Incluye también los controles estadísticos para validar y garantizar la consistencia de los datos.
3. Informe de avance que incluya la capacitación a los supervisores y encuestadores. Revisión y validación de la estrategia para la integración de los equipos de trabajo.
4. Informe de avance del proceso de implementación de la presente consultoría. Incluye la definición de una estrategia operativa para asegurar la sostenibilidad y actualización de la información. Además, incluye la definición de los reportes estadísticos que se puedan preparar con la información disponible para la toma de decisiones.
5. Taller de validación y presentación de los resultados de la consultoría, con la asistencia de autoridades de la SE, federaciones y la cooperación internacional.
6. **Informe final** de la consultoría (incluye resumen ejecutivo de máximo 10 páginas), indicadores y resultados obtenidos, anexos.

NOTA: Los productos deberán ser presentados en forma física y digital y deben estar validados por el PRONEEAAH, la UGP del Proyecto y las Unidades de Línea: INFOTECNOLOGÍA Y UPEG).

VI. PERÍODO DE CONTRATACIÓN

El Período de Contratación del Coordinador general del estudio, será de 10 meses a partir del mes de enero de 2011.

VII. FORMA DE PAGO

. Los pagos se realizarán en base a la siguiente forma:

N°	PRODUCTOS	Numerales que involucra	PORCENTAJE
1.-	PRODUCTO I	Cumplimiento Numeral 1	15%
2.-	PRODUCTO II	Cumplimiento Numeral 2	15%
3.-	PRODUCTO III	Cumplimiento de numeral 3	15%
4.-	PRODUCTO IV	Cumplimiento de Numeral 4	20%
5.-	PRODUCTO V	Cumplimiento de Numeral 5	15%
6.-	PRODUCTO VI	Cumplimiento de Numeral 6	20%
TOTAL			100%

VIII. ARREGLOS INSTITUCIONALES

El financiamiento para la realizar la presente consultoría es con cargo al **Proyecto Calidad de la Educación, mediante Crédito CR-4381-HO**, así como los costos de capacitación del Personal de Campo, Prueba Piloto y otros gastos operativos en que se incurra durante el estudio.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR

- I. Profesional Universitario de las Ciencias Económicas, Ingeniero o matemático con especialidad en temas Estadísticas, con experiencia demostrada en manejo de datos en el Sector Educación.
- II. Experiencia de 5 a 10 años, en el ejercicio de su profesión.
- III. Experiencia en la coordinación y desarrollo de encuestas, censos y proyectos de Investigación socio-económica.
- IV. Tener sensibilidad con los problemas y necesidades de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños.
- V. Experiencia en procesos de gestión comunitaria, relacionada con Educación Intercultural Bilingüe.

- VI. Disponibilidad a tiempo completo, para realizar el trabajo requerido por la consultoría.
- VII. Actitud dinámica, con capacidad de coordinar y dirigir grupos, fundamentado en el manejo de buenas relaciones humanas.
- VIII. Conocimiento y manejo en el uso de SOFTWARE de Procesamiento de Datos y análisis Estadísticos tales como: Microsoft, Office, SPSS, Access y otras herramientas informáticas similares.
- IX. Experiencia en el proceso de Codificación de datos y en Monitoreo y Evaluación de Investigaciones.